SELLO 4º 40. MRS. — FER. 7º POR LA GRA. DE DIOS Y LA CONST. REY DE LAS ESP. — AÑO DE 1823.

Magdalena; Juan Navarro y Antonio Victoria de Sta. Ana; Pablo Marz del Plan; Antonio Diaz y Fran.co Castillo de Sta. Lucia; Joaquin Madrid y Fulgencio Diaz del Hondon; Jose Castillo y Andres Gonzalez de Sn. Felix; todos los que prestaron en manos del Sr. Alc.e primero Presid.te el competente juramento, y quedaron posesionados en sus empleos.

Recivim.to y juramento de los celad.s de mar.

Yo el Infrascripto Secretario di cuenta a este Ayuntam.to de hallarse en sus antesalas los celadores de mar nombrados p.a el pres.te año, que lo han sido D. Simon Gonzalez, D. Juan Garrido, D. Antonio Orozco, D. Pedro Mulero, D. Juan de Exea, D. Juan Llovet, D. Jose Madrid, D. Juan Sarrion, D. Tomas Amatller, D. Juan Paredes, D. Jose Marz, Lauriu y D. Jose Alcaraz, dispuso este Ay.to entrasen, y haviendolo verificado todos los referidos, excepto Exea, Llovet y Amatller, por no haverse presentado, prestaron en manos del Sr. Presidente el competente juramento con arreglo á Constitucion, y quedaron posesionados